



OCTAVO. Cumplimiento del límite de Deuda.

A. El volumen de deuda viva a 31/12/2024 en términos de porcentaje sobre los ingresos corrientes consolidados, arroja el siguiente resultado:

+	TOTAL DEUDA VIVA PDE (1)	6.065.969,23 €
+	RIESGO DEDUCIDO DE AVALES (2)	0,00 €
+	OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)	0,00 €
+	OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)	0,00 €
+	OTRAS DEUDAS (5)	0,00 €
	TOTAL CAPITAL VIVO	6.065.969,23 €

B. De conformidad con la normativa vigente, los ingresos corrientes a considerar a efectos de determinar el límite de deuda de esta Entidad, serían los siguientes: 97.075.840,66 euros.

C. Por tanto, el porcentaje de deuda viva de esta entidad es de 6,25 % inferior al límite de deuda situado en el 110%.

TOTAL CAPITAL VIVO	6.065.969,23 €
INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR	97.075.840,66 €
% DEUDA VIVA [(DEUDA VIVA TOTAL consolidada/INGRESOS CORRIENTES consolidados "sin afectado")*100]	6,25%

Nota.- esta información ha sido obtenida del informe de control permante de evaluación de las reglas fiscales en liquidación del Presupuesto, página 13